2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaria General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
c) Años de servicio.
d) Grado personal consolidado.
e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

ANEXO I

ORDEN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES									REQUIS. DESEMPEÑO			
	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.					ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO				
		CÓDIGO	N°	AD	GR.	C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP PTS/A	EXP.	CARACT. SINGULAR	FRM.	LOCAL.
1	VICECONSEJERÍA	ASESOR TÉCNICO (CÓD.11498710)	1	F	A	A11	ADMÓN PÚBLICA	27	XXXX- 18.116,28				SEVILLA
2	VICECONSEJERÍA	COORD. DE INFRAESTRUCTURA (CÓD. 8534110)	1	F	A	A11	ADMÓN PÚBLICA	30	XXXX- 24.969,60				SEVILLA
3	VICECONSEJERÍA	ASESOR TÉCNICO DE SISTEMAS (CÓD. 9904910)	1	F	A	A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	27	XXXX-18.116,28				SEVILLA
4	D.G. INSP. Y EVAL. SERVICIOS	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS (CÓD. 2216610)	1	F	A		ADMÓN PÚBLICA	29	XXXX-21.044,88		10 AÑOS ANT. F. GR. A		SEVILLA
5	S.G. ADMÓN PÚBLICA	SV. RÉGIMEN JURÍDICO (CÓD. 1722710)	1	F	A	A11	LEG. RÉG. JURÍDICO / RECURSOS HUMANOS	28	XXXX-20.145,24				SEVILLA
	SEVILLA												